



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (29/05/24)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **PROYECTO DE ORDENANZA N° 885/24** que contempla derogar la **Ordenanza N° 1507/18** -relativa a la **Declaración Jurada Patrimonial** que deben presentar los funcionarios públicos del Ejecutivo y del Concejo Municipal- y avanzar con la sanción de otra herramienta en cuyo texto se reflejen adecuaciones en cuanto a la modalidad y alcances de dicha obligación.
Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.
- **Misiva respondiendo el pedido de informe** alusivo al **manejo de residuos tecnológicos** en el distrito. Tomado conocimiento, se adjuntó a la documentación relacionada con el tema obrante en la institución.

o NOTAS RECIBIDAS

- De la Comisión organizadora del **“XXIII Encuentro Mundial de la Familia Tourn”** solicitando se declare de **Interés Cultural** el evento que tendrá lugar el 18 de agosto en nuestra ciudad.
Tomado conocimiento, pasó a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte.
- De la Dirección del I.S.P.I. N° 9094 **“General Manuel Obligado”** requiriendo se declare de **Interés Educativo Cultural** el **XII Congreso de Educación “Alfabetizar: el deseo de enseñar y aprender”**, programado para los días 22, 23 y 24 de agosto.
Tomado conocimiento, se conformó un expediente en la repartición interna afín a la materia.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- Del Profesor Raúl E. Dubouloy solicitando se **abrogue la Ordenanza N° 1397/17** y se **deje sin efecto el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación de la Provincia, relativo a la cesión del terreno ubicado en la intersección de Avenida San Martín y Tibaldo** con destino a la construcción de un Centro Cultural Educativo. Según lo expresado por este ciudadano en su misiva, a través de la citada norma se cercenó a la educación pública teniendo en cuenta que, en su momento, se pensó en utilizar ese espacio para la edificación de la Escuela Media Pública de Gestión Oficial que no prosperó en otro predio cedido en el año 2008 a la cartera ministerial antes mencionada.
Tomado conocimiento, se decidió abordar el pedido en Comisión.
- De la Asociación Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad, invitando al **Acto Protocolar** organizado para este domingo 02 de junio, “**Día Nacional del Bombero Voluntario**”.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Los Bloques que conforman el Concejo Municipal presentaron sendos **PROYECTOS** bajo el formato de **RESOLUCIÓN** para **solicitar al gobierno de la Nación** que, de forma urgente y prioritaria, realice las acciones pertinentes a fin de proceder con **tareas de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N°11 en el tramo SANTA FE-RESISITENCIA**.



Atentos a la **similitud de ambas iniciativas** en cuanto a su objeto, se **resolvió unificarlas**. El requerimiento aludido será elevado a través de la **RESOLUCIÓN N° 07/24**, sancionada por unanimidad.

- Los ediles Volkart y Zoloaga, además, impulsaron un **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para requerir al Departamento Ejecutivo la remisión de un **informe dando cuenta de las diversas extracciones de árboles que se han concretado desde la asunción de esta gestión**, adjuntado las actuaciones administrativas correspondientes (habilitaciones y/o actas).
Esgrimidos los argumentos, no habiendo objeciones que evaluar, tuvo **curso favorable** (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 13/24)

○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES

De la COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD:

- ✓ DESPACHO N° 03/24: Dictamen favorable, por unanimidad, al **Proyecto de Ordenanza N° 884/24 del DEM** que plantea el **reconocimiento formal de la Asociación Vecinal del Barrio “El Porvenir”**.
Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (ORDENANZA N° 1720/24).



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- ✓ **DESPACHO N° 04/24:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al **Proyecto de Ordenanza N° 883/24 del DEM** referido a la firma del **contrato de obra pública con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU)** para la terminación de 15 unidades habitacionales correspondientes al Plan de 30 Viviendas- “Demanda Global – Administración Comunal”.
Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (ORDENANZA N° 1721/24).

COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Este martes 28 del corriente, en el marco de la repartición interna presidida por la edil Analía Bulacio, se concretó la **reunión programada con el nuevo responsable del área Seguridad e Inspectoría Sr. Luis Magaz**, funcionario que acudió al recinto acompañado por el Prof. Jesús Miguel Merino en su carácter de secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.



Este encuentro se generó en virtud de la necesidad del Cuerpo de conocer el plan de trabajo previsto, de realizar consultas y de plantear inquietudes sobre temas inherentes a dicha dependencia municipal.